www.pj.gob.pe

EL MAGISTRADO

Corte Suprema de Justicia de La República

Año VI - Nº 58- Agosto de 2015

DOCTOR TICONA REAFIRMA COMPROMISO DE LA JUSTICIA CON EL PAÍS

▶ EN CEREMONIA POR EL DÍA DEL JUEZ

SE APRUEBAN REGLAMENTOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

▶ Pág. 20-23

EN TUMBES SE IMPLEMENTAN LOS JUZGADOS DE FLAGRANCIA

▶ Pág. 24-27

TITULAR DEL PJ REALIZA BALANCE DE GESTIÓN

▶ Pág. 16-19

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

MAGISTRATURA: compromiso e impacto

El 4 de agosto último hemos celebrado el Día del Juez, como un legítimo homenaje a los jueces peruanos que, en todo el país y en diferentes niveles y especialidades, imparten justicia premunidos básicamente de dos instrumentos cardinales para el ejercicio de la magistratura: conocimiento e independencia.

Si bien ambos instrumentos resultan necesarios en la oportunidad en que un juez emite una resolución al interior de un procedimiento, se requiere también de un componente afectivo que motive a cada magistrado a dar lo mejor de sí y mucho más en cada día, en cada oportunidad en que brinda su trabajo a favor de los justiciables. Se demanda, pues, que los jueces y juezas del Perú tengan un compromiso institucional que, finalmente y parafraseando al ilustre juez Carlos Montoya Anguerry, los haga trascender de la resolución del caso particular al diseño de grandes líneas de pensamiento en beneficio del desarrollo social, económico y político del Perú.

Adoptar este compromiso de trabajo es ineludible. Implicará transitar de una jurisprudencia que nos es útil en tanto desarrolla, perfecciona o genera doctrinas jurídicas, a una cuyo impacto sea objeto de medición y evaluación, producto de lo cual se obtengan instrumentos a emplearse para la planificación integral e integrada del desarrollo del Poder Judicial. En palabras de J. M. Bryson y B. C. Crosby, de lo que se trata es de "…analizar la función de los tribunales más allá de la resolución de disputas residuales específicas".

EL MAGISTRADO

Presidente del Poder Judicial
Dr. Víctor Ticona Postigo

Director:
Luis Alberto Gallardo Torres

Editor:
Juan Luis Torres Olórtegui

Editorial:
Roger Haro Bustamante

Redactores:
Julián Bayona Ruiz
César Abel Montalva Álvarez
Ángel Arroyo Sánchez
Henry Campos Quispe
Miriam Liliana Mancilla Aguilar
Percy Badajoz Valdiviezo

Diseño y Diagramación:
César Raúl Arias Montano

Fotografía:
Abdón Cárdenas Manrique
Francisco Medina Tagle

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-08147

Av. Paseo de la República S/N - Lima 1
Teléfono: 427 3620
www.pj.gob.pe

RECONOCIMIENTO A LOS JUECES **EN SU DÍA**

El doctor Ticona Postigo exhortó a los magistrados a asumir su compromiso con el país

El 4 de agosto, las más altas autoridades de los poderes del Estado se congregaron en el Salón Vidaurre de Palacio Nacional de Justicia para celebrar el Día del Juez. Fue un significativo reconocimiento a quienes tienen la importante misión de impartir justicia en el país.

Con el titular del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, compartieron el estrado principal los presidentes de la República, Ollanta Humala Tasso, y del Congreso de la República, Luis Iberico Núñez, así como los integrantes de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

Entre los asistentes destacaron el primer ministro Pedro Cateriano, los ministros de Justicia y Trabajo, Gustavo Adrianzén y Daniel Maurate, respectivamente, así como el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Francisco Távara Córdova, y el defensor del Pueblo, Eduardo Vega Luna.

Titulares del Ejecutivo y Legislativo acompañaron a la Sala Plena

Igualmente, los representantes de las instituciones del sistema de justicia como el fiscal de la Nación, Pablo Sánchez Velarde, el presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Pablo Talavera Elguera, y el titular del Tribunal Constitucional (TC), Oscar Urviola Hani.

Otros invitados a esta significativa ceremonia fueron los exjueces supremos Roger Salas Gamboa y Manuel Sánchez Palacios Paiva, los entonces miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, doctores Bonifacio Meneses Gonzales y Giammpol Taboada Pilco, congresistas y representantes del cuerpo diplomático.

El capellán del Poder Judicial, monseñor Ángel Ortega Trinidad, ofició una paraliturgia para homenajear a todos los jueces, desde aquellos que imparten justicia en los pueblos alejados hasta quienes laboran en las grandes urbes.

Importancia del juez

En su discurso, el doctor Ticona Postigo resaltó la importancia del juez, recordando una frase del jurista italiano Francesco Carnelutti, quien decía que "un ordenamiento jurídico se puede concebir sin ley, pero nunca sin juez (…)".

En ese sentido, reconoció la labor de los 5,780 jueces de paz, quienes, dijo, contribuyen de manera voluntaria y sacrificada a la paz social en los pequeños poblados de la costa, sierra y selva, así como de los 2,500 jueces de carrera que laboran como jueces de paz letrados, especializados, mixtos, superiores y supremos.

A todos ellos los exhortó a asumir un compromiso con el país para encarnar la legítima demanda ciudadana que reclama una justicia eficaz, transparente y oportuna.

A juicio de la autoridad judicial, el auténtico compromiso del juez con el país es a favor de un sistema judicial que promueva la paz social, la justicia, la seguridad jurídica y todos aquellos valores y principios que consagra el sistema jurídico.

Logros de gestión

Otro tema que trató fue el del presupuesto institucional para el 2016. Al respecto, dijo que

solicitó al Ejecutivo un monto ascendente a 2,921 millones de soles, que permitirá financiar 21 proyectos de inversión pública y otros programas, entre ellos la segunda parte del proyecto de notificaciones electrónicas.

Además, mencionó los avances logrados en lo que va de su gestión, como la implementación, a partir del 1 de agosto, del plan piloto de los juzgados de flagrancia en el Distrito Judicial de Tumbes, a fin de enfrentar con celeridad y eficacia a la delincuencia común.

El titular del Poder Judicial también destacó la aprobación de dos nuevos reglamentos de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (Odecma), a fin de fortalecer la lucha contra la corrupción en la institución judicial.

Luego, se refirió a la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) en todas las especialidades en los Distritos Judiciales de Lima Norte, Ica, Arequipa y Moquegua, que permitirá reducir entre el 35 y 45 por ciento la duración de los procesos.◀

Homenaje al juez Alfredo Cornejo Chávez

Discurso de orden del doctor Jorge Salas Arenas

▶ El discurso de orden estuvo a cargo del juez supremo titular doctor Jorge Salas Arenas, quien rindió un homenaje al extinto juez arequipeño, doctor Alfredo Cornejo Chávez.

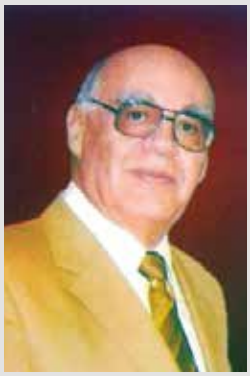

Doctor Alfredo Cornejo Chávez

Salas Arenas recordó al ilustre personaje en sus diferentes facetas, como periodista, docente de educación secundaria, escritor y juez, así como desde sus inicios en la judicatura como auxiliar en la Corte Superior de Arequipa.

"Era un intelectual, un hombre de emociones sociales, intolerante con la mediocridad y la deslealtad, impartió justicia con mesura, acorde con su calidad de magistrado respetable", enfatizó.

Dijo que Cornejo Chávez es un modelo a seguir, pues su trayectoria es digna de resaltarse y su ejemplo debe ser reconocido por todos.

EL NUEVO ROSTRO DE UNA JUSTICIA **MODERNA Y CÉLERE**

▶ La notificación electrónica ya es una realidad en cuatro distritos judiciales y se consolidan las reformas penal y laboral

El SINOE se implementó en las Cortes de Lima Norte, Ica, Arequipa y Moquegua

Los avances tecnológicos no son ajenos al Poder Judicial, que está modernizando sus procedimientos para brindar una justicia más célere, eficaz y transparente. En concordancia con esta política, en los siete primeros meses de gestión del doctor Víctor Ticona Postigo destacan dos logros significativos: la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) y la consolidación de las reformas penal y laboral.

El SINOE es una realidad en los Distritos Judiciales de Lima Norte, Ica, Arequipa y Moquegua, y seguirá extendiéndose progresivamente a todo el país. El objetivo de este importante proyecto es acabar con una de las principales causas que generan inaceptables dilaciones y morosidad en los procesos judiciales.

Con esta herramienta ya no se pierden días o semanas para que una notificación llegue a su destino. Ahora los jueces notifican a las partes al instante vía correo electrónico. El beneficio para litigantes y abogados es

Notificaciones Electrónicas 2015

DISTRITO JUDICIAL	Año 2015	Total general
Otro	62,810	81,635
Amazonas		347
Áncash	3,837	4,257
Apurímac	504	4,137
Arequipa	98,543	212,700
Ayacucho	11	45
Cajamarca	5,771	17,228
Callao	28,458	84,070
Cañete	3,117	4,292
Corte Suprema		1
Cusco	29,946	102,634
Santa	67,342	192,065
Huancavelica	468	1,596
Huánuco	5,371	6,383
Huaura	237	2,912
Ica	39,592	69,167
Junín	23,790	69,225
La Libertad	56,732	228,852
Lambayeque	17,499	66,965
Lima	112,863	320,044
Lima Norte	35,929	107,273
Lima Sur	15,706	38,769
Loreto	6,774	7,566
Madre de Dios	5	9
Moquegua	31,368	60,332
Pasco	6	12
Piura	35	56
Puno	23	33
San Martín	23	32
Sullana	7,058	7,425
Tacna	29,260	85,976
Tumbes	8	12
Ucayali	19	23
Total	**683,141**	**1,776,073**

Fuente: *Subgerencia de Servicios Judiciales*

considerable: el nuevo sistema informático reduce el tiempo de duración de los procesos judiciales entre 35 y 45 por ciento.

Asimismo, este sistema otorga mayor certeza, seguridad y transparencia en las notificaciones, así como permite reducir costos y optimizar los recursos.

Por esta razón, el SINOE ha sido muy bien recibido por los operadores de justicia y abogados de Lima Norte, Arequipa, Ica y Moquegua, en donde su funcionamiento beneficia a más de tres millones 400 mil ciudadanos.

En la Ciudad Blanca, más del 90 por ciento de abogados hábiles, así como el 100 por ciento de fiscales y defensores públicos, han obtenido la casilla electrónica a la que es remitida la notificación judicial, la cual es otorgada gratuitamente por el Poder Judicial.

El reto de implementar el SINOE en el país es asumido por el doctor Ticona Postigo en concordancia con su Plan de Gestión y Modernización del Poder Judicial para el bienio 2015-2016.

Este sistema entrará en funcionamiento en setiembre en Sullana y Lambayeque. Luego empezará la tercera etapa de implementación –entre octubre de este año y octubre de 2016– a fin de cubrir todas las especialidades y cortes del país, así como la Sala Penal Nacional y la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ).

Reforma penal

Otro importante avance del Poder Judicial es la consolidación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) en 27 distritos judiciales del país. Su implementación en las Cortes de Lima, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Ventanilla y Callao está programado para el próximo año, esperándose contar con el presupuesto correspondiente.

La nueva normativa está permitiendo reducir significativamente la duración de los procesos penales, además de dotarlos de transparencia y eficacia en beneficio de la población, razones que aconsejan terminar su aplicación en todo el país en el breve plazo.

Los juicios son más rápidos con el NCPP, principalmente por el uso de la tecnología y porque

El juicio por el caso "Narcoindultos" se realiza en el marco del NCPP

El Poder Judicial implementó 150 modernos equipos de videoconferencias en 31 distritos judiciales y en 10 penales del país

los actos procesales se debaten y resuelven oralmente en las audiencias, dejando de lado procedimientos repetitivos y hasta inadecuados.

El antiguo modelo procesal inquisitivo privilegia los derechos de la sociedad por sobre los derechos del imputado y el juez tiene una labor inquisitiva, mientras que el NCPP tiene un carácter acusatorio y adversarial y exige de los jueces una nueva concepción de justicia sustentada en el contradictorio, igualdad procesal y el respeto de los derechos del imputado y los de la sociedad, en el marco de un proceso justo.

Reforma laboral

Al igual que en materia penal, los juicios laborales y previsionales son más céleres con la implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT).

La duración de dichos procesos, que son el "rostro humano de la justicia" por cautelar remuneraciones justas y jubilaciones dignas, se ha reducido drásticamente gracias a la tecnología puesta en práctica en las audiencias y al SINOE.

Si un juicio laboral se resolvía en 489 días con la antigua normatividad laboral, ahora toma menos de 100 días, de acuerdo con evaluaciones del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la nueva ley (ETI Laboral).

Andina | 21 junio de 2015

andina

Poder Judicial reduce a la tercera parte duración de juicios laborales

Lima, jun. 21. La duración de los procesos judiciales laLima, jun. 21. La duración de los procesos judiciales laborales se ha reducido a menos de su tercera parte gracias a la implementación de la nueva Ley Procesal del Trabajo y a la aplicación de la estrategia Presupuesto por Resultados, destacó el Poder Judicial.

Según destacó, el año pasado resolver un expediente en primera instancia con la nueva ley demandó, en promedio, 144 días calendario, mientras que con la norma antigua era necesario esperar 489 días en las 18 Cortes Superiores de Justicia donde está vigente ese dispositivo legal.

Asimismo, de acuerdo al informe del Equipo Técnico Institucional de Implementación de esta herramienta procesal, en el primer trimestre del 2015 los plazos continúan reduciéndose y oscilan entre 90 y 98 días.

En algunos distritos judiciales la reducción fue mayor, como en Loreto, donde un proceso con el antiguo código demoró 353 días en el 2014, mientras que con la nueva ley, sólo 70 días.

Igualmente en Ica, con la antigua norma se dilató 1 216 días, mientras que con el nuevo código se redujo a 105 días.

El Poder Judicial informó que su máxima autoridad, Víctor Ticona, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) una partida adicional para implementar este año la nueva ley en los distritos judiciales de Tumbes, Áncash y Ucayali.

La nueva partida permitirá continuar con esta política de mejora de resolución de expedientes laborales, señaló.

Asimismo, durante su exposición del presupuesto institucional del 2016 ante los representantes del Poder Ejecutivo, la autoridad judicial destacó la importancia de atender de manera adecuada el Programa Presupuestal "Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales", que redundará en una mejora en los tiempos de solución de estos conflictos.

Se resaltó logro alcanzado

Considerando este beneficio, se gestiona ante el Ejecutivo el presupuesto necesario para su implementación durante este año en las Cortes Superiores de Áncash, Tumbes, Ucayali, Lima Este y Ventanilla, lo que permitirá que empleadores y trabajadores de estas jurisdicciones se beneficien con procesos judiciales más cortos, simples y orales.

La NLPT se encuentra vigente en 18 cortes superiores del país: Tacna, Cañete, La Libertad, Arequipa, Lambayeque, Cusco, Moquegua, Ica, Junín, Santa, Cajamarca, Lima Sur, Lima Norte, Callao, Lima, Loreto, Huánuco y Sullana.

Justicia de familia

Los procesos en materia de Familia también alcanzaron avances significativos. Entre enero y julio de 2015, los juicios en esta especialidad incrementaron su productividad en un 41.8 por ciento respecto de lo conseguido en igual período de 2014.

La jueza suprema Columba del Carpio Rodríguez, titular de la Comisión de Trabajo del Programa Presupuesto por Resultados (PpR Familia), informó que en los siete primeros meses del año las 10 cortes comprendidas en este proyecto produjeron 33,306 expedientes, 9,820 más de lo logrado en el 2014.

Esta mayor productividad permitió aumentar la celeridad procesal en Arequipa, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur y Piura.

Los avances de la especialidad Familia se deben al buen uso de la conciliación y mediación, al apoyo al despacho judicial con un especialista en Derecho, al uso de las notificaciones electrónicas y a la labor que brindan los equipos multidisciplinarios.

Videoconferencia

Como parte del Plan de Gestión y Modernización para el bienio 2015-2016, el Poder Judicial también implementó 150 modernos equipos de videoconferencias en 31 distritos judiciales y en 10 penales del país.

El uso de la videoconferencia da celeridad a los juicios y termina con el riesgo de frustración de audiencias por problemas en el traslado de internos, testigos y peritos. Además, descarta la posibilidad de fuga de reos y de pérdida de expedientes.

Este sistema de comunicación virtual ha contribuido a que el nivel de frustración de audiencias se reduzca a un 12 por ciento en el primer semestre de 2015, de acuerdo con información de ETI Penal.

Mejoras en infraestructura

A la par con el avance tecnológico, la gestión del doctor Ticona Postigo impulsó la modernización del mobiliario e infraestructura de la institución. En esa línea, en mayo último se inauguró la sede judicial de la Corte del Callao, donde se ofrece un mejor servicio de justicia al ciudadano y mejores condiciones laborales a los servidores judiciales.

Una obra prioritaria es el anteproyecto arquitectónico para ampliar los ambientes de la Sala Penal Nacional, en la que se tramitan y juzgan los delitos de corrupción y demás delitos que constituyan casos de violación a los derechos humanos.

Asimismo, destacan los proyectos para ampliar la cobertura de los servicios de justicia bajo el modelo de los Centros Integrados del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en Villa El Salvador y Puente Piedra, así como crear e implementar el CISAJ en los distritos de Rupa Rupa (Huánuco), Coracora (Ica) y El Porvenir (La Libertad).◀

Con la nueva sede de la Corte del Callao se ofrece un mejor servicio de justicia

Número de órganos jurisdiccionales que aplican el NCPP a nivel nacional

Órganos jurisdiccionales	Especializados	Adición a sus funciones
Juzgados de la Investigación Preparatoria	223	119
Juzgados de Juzgamiento - Unipersonal	176	116
Juzgados de Juzgamiento – Colegiado	19	168
Salas Penales de Apelaciones	47	17
Sala Penal Nacional	1	0
TOTAL	**403**	**501**

Fuente: *ETI-Penal* / **Actualizado:** *Julio de 2015*

El 5 de mayo se desarrolló el Pleno Jurisdiccional Supremo Penal en el Palacio de Justicia

IMPORTANTES AVANCES A FAVOR DE LA JURISPRUDENCIA VINCULANTE

Plenos jurisdiccionales brindan un decidido impulso al fortalecimiento de la seguridad jurídica

En los primeros ocho meses del año, la gestión del doctor Víctor Ticona Postigo orientó parte de sus esfuerzos a generar una mayor predictibilidad en los fallos judiciales, a fin de que los justiciables conozcan con certeza la manera en que culminarán los procesos en los que se encuentran comprendidos, coadyuvando así a fortalecer la seguridad jurídica del país.

"Nuestro objetivo en el presente año es incrementar en un 300 por ciento la producción de jurisprudencia vinculante respecto del año 2014", enfatizó el doctor Ticona Postigo, durante la ceremonia por el Día del Juez.

Con este propósito se han realizado cuatro Plenos Jurisdiccionales Supremos, con los cuales se busca establecer pautas interpretativas de carácter obligatorio frente a cuestiones controversiales, de tal manera que se uniformen las decisiones que a futuro adopten los órganos jurisdiccionales.

En la especialidad penal se han desarrollado dos plenos. El primero se realizó el 5 de mayo pasado en el Palacio de Justicia. En la cita, los jueces de la Sala Penal Permanente y de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema fijaron un criterio uniforme respecto de si el magistrado que condenó a un imputado está habilitado para resolver la revisión de sentencia que éste formule.

> ***"Nuestro objetivo en el presente año es incrementar en un 300 por ciento la producción de jurisprudencia vinculante respecto del 2014"***
>
> ***Doctor Víctor Ticona Postigo***
> *Presidente del Poder Judicial*

El otro cónclave (IX Pleno Jurisdiccional Supremo Penal) está previsto para el 17 de setiembre. En dicha sesión, se dilucidará sobre temas propuestos

por la ciudadanía, los cuales versarán sobre violación sexual y género, beneficios penitenciarios, naturaleza jurídica de los viáticos en el delito de peculado, valoración de la prueba pericial, delito de tráfico de influencias y naturaleza jurídica de la agravante a mano armada en el delito de robo.

En materia laboral, el 22 de junio pasado se realizó en el Palacio de Justicia el III Pleno Supremo Laboral y Previsional, en el que se abordó la forma de cálculo de la bonificación por tiempo de servicios de los trabajadores del Banco de la Nación y la pretensión de reconocimiento del derecho pensionario del causante, planteada por los herederos.

En tanto, el 17 de julio se desarrolló la vista de causa del VII Pleno Casatorio Civil con el concurso de los magistrados de las dos salas civiles de la Corte Suprema y de connotados especialistas. El objetivo fue decidir, mediante sentencia casatoria, si es oponible un derecho de propiedad no inscrito frente a un embargo inscrito con fecha posterior. Para las siguientes semanas están programados otros dos plenos casatorios civiles.

Otros plenos

Además de los citados plenos supremos, se realizó un pleno nacional y otro regional. El primero fue el Pleno Jurisdiccional Nacional Penal y Procesal Penal, que tuvo lugar en Chiclayo el 26 y 27 de junio, para tratar asuntos relativos a la prisión preventiva, la problemática de la realización efectiva de los juicios orales en sesiones continuas e ininterrumpidas y al desistimiento del Fiscal Superior en sede de apelación.

El segundo fue el Pleno Jurisdiccional Regional de Familia, efectuado en Lima el 21 y 22 de agosto, en el que se ventiló el cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 249 del Código de Niños y Adolescentes, declaración judicial de

Magistrados de las salas penales supremas en audiencia del IX Pleno Jurisdiccional Supremo Penal

estado de abandono y pérdida de la patria potestad.

Igualmente, sobre interrupción del plazo de prescripción en caso de menores infractores y competencia de los juzgados de familia con arreglo a la ley de protección frente a la violencia familiar y su reglamento, en casos de maltrato físico que constituyan delito o falta.

De otro lado, los diferentes distritos judiciales del país han realizado un total de nueve plenos superiores distritales en las especialidades penal, comercial, laboral, civil y familia.

Las conclusiones de las sesiones plenarias son puestas oportunamente en conocimiento de la comunidad, a través del Diario Oficial El Peruano y del portal institucional del Poder Judicial.

El artículo 116 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que los jueces de las salas especializadas pueden reunirse en plenos jurisdiccionales nacionales, regionales o distritales a fin de concordar jurisprudencia de su especialidad.

Una importante medida adoptada por la gestión del doctor Ticona Postigo es la conformación de un gabinete de apoyo integrado por personal altamente calificado para dar soporte especializado en materia civil, penal, laboral y constitucional y, de esta forma, facilitar la formula-

RPP | 26 junio de 2015

Nacional

Jueces penales debaten sobre medida de prisión preventiva en Chiclayo

Sobre la aplicación de la medida de prisión preventiva y su prolongación en las investigaciones encuadradas en el nuevo Código Procesal Penal, debatirán este 26 y 27 de junio, en la ciudad de Chiclayo (región Lambayeque), cerca de cien jueces penales superiores de las 33 cortes del país y de la Sala Penal Nacional.

El Pleno Jurisdiccional Nacional Penal y Procesal Penal, fue inaugurado hoy, viernes 26 de junio, por el presidente del Poder Judicial, Víctor Ticona Postigo, en un conocido hotel de Chiclayo.
Por dos días los magistrados discutirán también sobre problemas que se presentan en la realización de los juicios orales en sesiones continuadas e ininterrumpidas.

Asimismo, intercambiarán opiniones acerca de los problemas generados con el desistimiento del recurso de apelación por parte del Fiscal Superior y otros temas colaterales.

Los jueces supremos titulares César San Martín Castro y Jorge Luis Salas Arenas, así como el juez supremo provisional José Antonio Neyra Flores, intervendrán como expositores, además de los jueces superiores de la Sala Penal Nacional Francisco Mendoza Ayma y Cesar Sahuanay Galeh, y el jurista Arsenio Oré Guardia.

Cabe precisar que, el evento es coorganizado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), a través del Centro de Investigaciones Judiciales (CIJ) y el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal (ETI-Penal).

Se informó sobre la reunión de jueces

III Pleno Jurisdiccional Supremo Laboral se realizó el 22 de junio

	Tipos de plenos	Descripción
	Pleno supremo	Los jueces de las Salas Supremas se reúnen con el objeto de concordar jurisprudencia vinculante.
	Pleno nacional	Encuentro de jueces superiores de las 33 Cortes Superiores para unificar criterios jurisprudenciales.
	Pleno regional	Encuentro de jueces superiores de determinadas cortes superiores que tratan temas problemáticos en común.
	Pleno distrital	Cada distrito judicial realiza sus plenos jurisdiccionales sobre aquellos temas de interés para su corte.

Fuente: *Centro de Investigaciones Judiciales / Dirección de Imagen y Comunicaciones*

Jueces de las salas civiles supremas participan en la audiencia pública del VII Pleno Casatorio Civil

ción de jurisprudencia vinculante.

Capacitaciones

Durante la gestión cabe destacar que como parte de los convenios celebrados entre el Poder Judicial y las Universidades de Jaén, Girona y Carlos III de España se ha programado en el presente año cursos y diplomados para jueces de todas las instancias del país en derecho procesal laboral, derecho ambiental, derecho de familia y género, y despacho judicial.

Asimismo, proceso penal y garantismo, la corrupción y sus mecanismos de prevención y represión, argumentación jurídica e interpretación de la Constitución y la ley: derechos fundamentales y recurso de casación. Algunos de estos cursos se encuentran en pleno desarrollo.

Por otra parte, mediante Resolución Administrativa N° 29-2015-CE-PJ, se aprobó el Plan Nacional de Capacitación para Jueces, el cual se viene ejecutando según el cronograma en los 33 distritos judiciales del país, a fin de proveer a los jueces de los talleres y cursos de actualización en las distintas materias jurídicas e interdisciplinarias.

Reducción de la provisionalidad

Otra importante tarea en la que se encuentra empeñada la actual gestión es la reducción de la provisionalidad en la judicatura, a fin de garantizar la absoluta independencia en la impartición de justicia.

Con este propósito se cumplió con oficiar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) a fin de que convoque a concurso público para cubrir las plazas vacantes registradas. Incluso, el doctor Ticona Postigo concurrió personalmente a dicha institución, dejando constancia expresa de su voluntad para dotar de jueces titulares a la judicatura.

Producto de esta gestión, el CNM está convocando a concursos públicos y periódicamente viene cumpliendo con las plazas solicitadas por el Poder Judicial.

El nombramiento de jueces titulares es uno de los ejes centrales de la gestión del doctor Ticona Postigo, quien busca revertir la provisionalidad con el objetivo de que cada magistrado esté sujeto a la rendición de cuentas de sus actos.

Pleno Nacional Penal y Procesal Penal se realizó el 26 y 27 junio, en Chiclayo

AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL FORTALECE EL ESTADO DE DERECHO

Gestión del doctor Ticona garantiza la estabilidad jurídica para coadyuvar al desarrollo económico y social

El doctor Ticona demandó al Ejecutivo invertir en justicia

Una de las referencias que las grandes empresas y corporaciones toman en cuenta antes de invertir en un país es si éste tiene un marco legal adecuado, si las leyes se cumplen, si estas son predecibles y si existe transparencia en el sistema de justicia.

Estas consideraciones, justamente, forman parte de los objetivos de gestión del doctor Víctor Ticona Postigo al frente del Poder Judicial. Su labor está orientada a garantizar la estabilidad jurídica que permita abrir las puertas de la inversión y, por consiguiente, coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

Durante su discurso por el Día del Juez, la autoridad judicial remarcó que para preservar y fortalecer la democracia y el Estado de derecho, el Poder Judicial es un pilar fundamental. "Por eso el deber imperativo de quienes tienen el gobierno institucional y de todos los jueces de la República consiste en velar por la defensa irrestricta de su autonomía institucional y por la independencia de los jueces", señaló.

Con tino y firmeza, argumentó que se puede tener leyes defectuosas o cuestionables, pero nunca jueces de actuación dudosa o deplorable.

En este contexto, remarcó la importancia de invertir en justicia, que el Poder Judicial cuente con un presupuesto honroso que le permita financiar una justicia eficaz, moderna, célere y transparente que promueva la paz social y todos aquellos valores y principios que consagran nuestro sistema jurídico y, en especial, nuestra Constitución.

Expreso | 26 julio de 2015

SOLICITA PRESUPUESTO DE S/. 2,921 MILLONES PARA EL 2016

Víctor Ticona defiende la autonomía del PJ

► Espera que el Ejecutivo atienda demandas adicionales.

Juzgados de flagrancia

EL DATO

MÓDULOS DE JUSTICIA

La prensa respalda posición del PJ

Así, dijo que para el ejercicio fiscal de 2015 se solicitó la asignación de 2,834 millones de nuevos soles, a fin de financiar 91 proyectos de inversión pública viables; sin embargo, el Legislativo sólo asignó a este poder del Estado 1,694 millones de nuevos soles, monto que equivale al 1.3 por ciento del total del presupuesto de la República.

Presupuesto 2016

Respecto del ejercicio presupuestal 2016, el doctor Ticona Postigo solicitó 2,921 millones de nuevos soles en el marco de las reuniones del Comité de Coordinación entre la institución y el Poder Ejecutivo para la programación y formulación presupuestal.

Explicó que se trata de recursos necesarios para financiar diversos programas de suma importancia, entre ellos 21 proyectos de inversión pública a ejecutar en distintos distritos judiciales del país: ocho de ellos nuevos y otros 13 que, estando inconclusos desde años anteriores, deben ser culminados en la presente gestión judicial.

Metas

El monto requerido servirá para financiar la segunda parte del proyecto sobre Sistema de Notificación Electrónica (SINOE), de manera que a octubre del próximo año se aplique en todos los juzgados y salas del país, así como en todas las especialidades. Del mismo modo, se tiene previsto implementar una línea de digitalización de microformas en 10 distritos judiciales.

Además, se fortalecerá la reforma procesal penal en las 27 cortes superiores en las que ya fueron implementadas. A la vez, se tiene previsto aplicarla en los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Ventanilla y Callao. El Nuevo Código Procesal Penal reduce significativamente la duración de los procesos penales, además de dotarlos de transparencia y eficacia en beneficio de la ciudadanía.

El NCPP dota de celeridad, eficacia y transparencia a los procesos penales

El Poder Judicial también apuesta por la reforma laboral y, en ese contexto, programó para el 2016 la implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo en los Distritos Judiciales de Piura, Huancavelica y Amazonas, lo que permitirá que los empleadores y trabajadores de estas jurisdicciones se beneficien con procesos judiciales más cortos, simples y orales.

También se tiene previsto la creación de órganos jurisdiccionales en los 33 distritos judiciales del país e impulsar los programas presupuestales por resultados de celeridad en los procesos judiciales en lo laboral, de familia, civil-comercial, así como los referidos a temas tributarios, aduaneros y de mercado.

La aspiración de la actual gestión judicial es lograr que por la vía de la reforma constitucional se le asigne no menos del 3 por ciento del Presupuesto General de la República.

Citas notables

"La seguridad jurídica que brinda un Poder Judicial independiente es uno de los factores esenciales para el progreso y el desarrollo económico"

Douglass Cecil North - Economista e historiador estadounidense, galardonado con el Premio Nobel de Economía en 1993.

"Un ordenamiento jurídico se puede concebir sin ley pero nunca sin juez"

Francisco Carnelutti - Eminente jurista italiano y maestro del Derecho Procesal Civil y Penal.

"INSISTIREMOS EN PRESUPUESTO DIGNO PARA CONTINUAR MODERNIZANDO EL PJ"

Señaló el doctor Víctor Ticona en una entrevista en la que también se refiere a las estrategias adoptadas contra la corrupción y delincuencia

¿Qué visión tenía sobre la institución al iniciar su mandato y cuál es su diagnóstico ahora?

Las gestiones anteriores han realizado avances importantes para fortalecer el Poder Judicial; sin embargo, la sociedad nos demanda una justicia oportuna, transparente, predecible, efectiva y de calidad. Por ello, al iniciar mi gestión propuse como sus ejes centrales la consolidación de la autonomía del Poder Judicial en el ámbito presupuestario, normativo y funcional, además de la independencia, imparcialidad y responsabilidad de los jueces que lo componen. Asimismo, la promoción del pleno acceso a la justicia e inclusión socio-jurídica y el impulso de un proceso de mejora continua de la gestión jurisdiccional y administrativa. Junto a ello, una lucha frontal contra la corrupción y la aplicación de mecanismos que fomenten la transparencia y modernización del Poder Judicial.

Avanzamos en los propósitos señalados, pero la coyuntura social, política y económica del

país juega un rol importante al momento de aplicar nuestras políticas de gobierno.

¿Su plan de gestión ha sufrido algunos ajustes? ¿En qué aspectos?

Los ejes centrales no han variado. Sin embargo, teniendo como premisa la coyuntura actual, se da prioridad a algunos objetivos y acciones específicas como la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE), la aplicación del Código Procesal Penal y de juzgados de flagrancia delictiva.

Asimismo, se han dado medidas específicas en la lucha contra la corrupción y la dilación de los procesos, en tener un respetable presupuesto para el año 2016 y la implementación de las tecnologías de la información y comunicación para la tramitación de los procesos, sin dejar de atender a la capacitación y el mejoramiento del despacho judicial.

La corrupción afecta a la mayoría de instituciones en el país ¿Qué estrategias ejecuta el Poder Judicial para hacerle frente?

No podemos desconocer que existen casos aislados de corrupción en la institución. Al respecto, se han dictado diversas medidas para fortalecer los órganos de control con la finalidad de optimizar su función contralora y preventiva. Así, se han priorizado recursos a favor de la OCMA, y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) aprobó los nuevos reglamentos de la OCMA y de las Odecma sobre organización y funciones de la primera y sobre procedimiento disciplinario. Ahora las Odecma resuelven en dos instancias definitivas las faltas leves y menos graves de jueces y servidores, en tanto que la OCMA resuelve los casos graves en primera instancia y el CEPJ en segunda instancia.

PJ demanda presupuesto para una mejor administración de justicia

Asimismo, se expidió una resolución que dispone que, en toda resolución que declare la prescripción de la acción penal, el órgano jurisdiccional precise las causas de la dilación, remitiendo copia de esa resolución al órgano de control respectivo.

¿Cómo va la implementación de la notificación electrónica?

Es un proceso que tiene tres etapas. La primera, comprendió las Cortes Superiores de Lima Norte e Ica (inaugurados en mayo); la segunda, las Cortes de Arequipa y Moquegua (inaugurados en julio), y de Lambayeque y Sullana (la inauguración está programada para el 29 de septiembre); y la tercera, Lima (ya se adquirió los equipos) y el resto de cortes. Para su ejecución se logró que en junio se transfiera al Poder Judicial casi 13 millones de nuevos soles.

¿Qué otros avances se han dado para modernizar la justicia?

Se aprobó la implementación de una "Alerta de Plazos de Prescripciones para Procesos Penales", aplicativo informático que advierte al juez de un proceso que está por prescribir a fin de que adopte medidas correctivas. A la fecha se aplica en la Corte Superior de Ventanilla.

Desde hace tres meses se cuenta con un sistema de videoconferencias que evita la frustración de las audiencias en los procesos penales, en el caso que un testigo, perito o procesado se encuentre en un lugar distinto a la sede del juzgamiento.

Nuevos reglamentos de la OCMA potencian la lucha contra la corrupción

Avance del SINOE permite imprimir celeridad a los procesos

Asimismo, se creó la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, órgano de apoyo para facilitar la supervisión y control de las decisiones que incidan en la óptima funcionalidad de los órganos jurisdiccionales en sus distintas especialidades.

Del mismo modo, se ha fortalecido el Servicio de Jurisprudencia a través de la dotación de un sistema informático para el registro de ejecutorias y sumillas.

¿Qué le corresponde hacer al Poder Judicial frente a la criminalidad?

Se debe precisar que dentro de la cadena de lucha del Estado y la sociedad contra el crimen organizado y la delincuencia común, el Poder Judicial ocupa la fase final, pues antes les toca actuar a otras instituciones encargadas de la prevención, denuncia e investigación del delito.

Como paso concreto, el Poder Judicial aprobó el plan piloto "Implementación de Órganos Jurisdiccionales de Flagrancia Delictiva" en el Distrito Judicial de Tumbes, que inició funciones el 1 de agosto último.

Asimismo, este año se implementó el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) en cuatro cortes superiores de justicia: Huancavelica, Apurímac, Junín y Huánuco, sumando 27 las cortes superiores en las que se aplica íntegramente dicha norma procesal; solo restarían seis: Lima, Lima Sur, Lima Norte, Ventanilla, Lima Este y Callao.

Autoridades judiciales inauguraron Juzgados de Flagrancia en Tumbes

A propósito del reciente Decreto Legislativo N° 1194, "Proceso inmediato en casos de flagrancia", publicado el 30 de agosto pasado, es importante que el Poder Judicial comience a desarrollar las acciones para implementar esta norma.

El acceso a la justicia es un desafío que usted se ha planteado ¿Cómo se viene trabajando al respecto?

Además de otras medidas que coadyuvan al efectivo acceso a la justicia, tales como la notificación electrónica, recientemente el CEPJ aprobó el "Protocolo de Atención y Orientación Legal con Enfoque Intercultural a Funcionarios del Sistema Estatal de Justicia" para mejorar las condiciones de acceso a la justicia de las comunidades nativas.

También se lanzó el Plan Nacional de Acceso a la Justicia: las 100 Reglas de Brasilia, orientado a garantizar el efectivo acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. En ese marco, se ha previsto la capacitación, a nivel nacional, de 5,000 mil jueces y servidores judiciales.

Uno de los problemas que aqueja a la institución es el insuficiente presupuesto ¿Cómo se enfrenta esta carencia?

El Presupuesto General de la República del año 2014 fue de 130,621 millones de nuevos soles. De este monto, al Poder Judicial se le entregó poco más de 1,694 millones de nuevos soles, que representa el 1.3 por ciento de esa partida. Para este año se solicitó 2,921 millones de nuevos soles, de los cuales 1,700 millones de nuevos soles son para atender el gasto inercial y el resto para nuevas actividades.

Con ese presupuesto se espera financiar 21 proyectos de inversión, la continuación del proyecto del sistema de notificaciones electrónicas, la implementación

de una línea de digitalización de microformas, la creación de órganos jurisdiccionales, la atención de los programas presupuestales por resultados en lo laboral, familia, civil-comercial, tributario, aduanas y de mercado, así como el fortalecimiento y continuidad de la implementación de las reformas laboral y penal.

Para el presente ejercicio fiscal 2015, se necesitan recursos adicionales por la suma de 88'364,955.00 nuevos soles, con el fin de implementar el sistema de notificaciones electrónicas, ejecutar proyectos de inversión pública viables, continuar la implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo e implementar los órganos jurisdiccionales creados. Esta demanda ha sido atendida parcialmente. Además, se presentó una demanda adicional de recursos para mejorar las remuneraciones del personal, con tres propuestas alternativas.

¿Qué metas espera concretar en el próximo semestre?

Esperamos lograr que se apruebe un presupuesto digno para el Poder Judicial. Del mismo modo, que el Congreso apruebe los proyectos de ley referidos a la exclusión de los servidores del Poder Judicial de los alcances de la Ley Servir, la creación del sistema de carrera para el personal auxiliar jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, la aprobación de los proyectos referidos a la casación civil y contencioso administrativos y la creación de una sala permanente en la Corte Suprema de Justicia, habida cuenta la excesiva carga procesal que soporta la sala permanente y las dos salas transitorias en la especialidad constitucional y social.

Asimismo, continuaremos con la política de promoción de la función uniformadora de la jurisprudencia a través de los plenos jurisdiccionales. También esperamos culminar con los programas y planes de capacitación aprobados y continuar con el fortalecimiento de la justicia de paz.

Al finalizar su gestión el próximo año ¿cuánto habrá avanzado la administración de justicia?

Al finalizar nuestra gestión, la aplicación de la notificación electrónica en los procesos judiciales se habrá hecho realidad. Ella se utilizará en todo el Poder Judicial y en todas las especialidades, lo que ayudará a reducir entre el 35 y 45 por ciento el tiempo de duración de los procesos judiciales.

De otro lado, el sistema y los órganos de control se verán fortalecidos gracias a la dotación de equipos y de la aplicación de reglamentos que dinamizan los procedimientos disciplinarios, en los que también se hará uso de la notificación electrónica.

La administración de justicia se verá fortalecida con la aplicación del Código Procesal Penal en el 90 por ciento de los distritos judiciales y por la implementación de los juzgados que atiendan los delitos flagrantes, lo que constituye un aporte significativo a la paz social. ◄

Se aprobó protocolo que mejora acceso a la justicia de comunidades nativas

> ***"Al finalizar nuestra gestión, la aplicación de la notificación electrónica en los procesos judiciales se habrá hecho realidad"***
>
> ***Doctor Víctor Ticona Postigo***
> *Presidente del Poder Judicial*

La implementación del NCPP despertó el interés de la prensa

PODER JUDICIAL INTENSIFICA LUCHA **CONTRA LA CORRUPCIÓN**

▶ Órganos de control consolidan política de sanción contra malas prácticas cometidas por jueces y servidores

Poder Judicial impulsa diversas acciones para contrarrestar la corrupción

Más allá de los anuncios de combatir frontalmente la corrupción, la gestión del doctor Víctor Ticona Postigo viene asumiendo acciones concretas frente a ella. En primer término, fortaleció la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (Odecma) de los 33 distritos judiciales del país.

Con este propósito dotó a la OCMA de recursos humanos, equipos de cómputo, dispositivos y recursos logísticos para optimizar su función contralora, con especial énfasis en la función preventiva.

Del mismo modo, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) aprobó, en julio último, los reglamentos sobre organización y funciones, y de procedimiento disciplinario de la OCMA y de las Odecma, de modo que ahora cuentan con instrumentos de gestión que les permiten cumplir su labor con mayores estándares de eficacia, celeridad y transparencia.

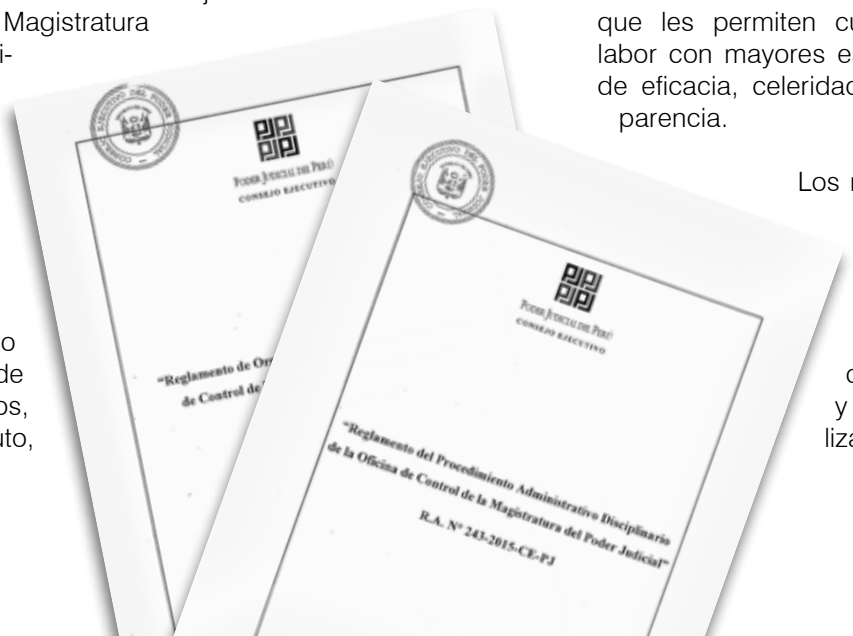

Los reglamentos también favorecen la desconcentración y racionalización del

control disciplinario al disponer que las Odecma resuelvan en dos instancias definitivas las faltas leves de jueces y servidores judiciales; en tanto solo los casos graves, por ejemplo los de presunta corrupción, sean resueltos en primer término por la OCMA y, en segunda instancia, por el CEPJ.

Esta medida permitirá disminuir de manera significativa la sobrecarga procesal que afronta la OCMA y reducir el plazo de las investigaciones disciplinarias de dos años a plazos que oscilarán entre los seis y 10 meses, lo que permitirá ofrecer una respuesta oportuna a la queja que presente el usuario de justicia.

Alerta contra la prescripción

Para contrarrestar la impunidad de los procesos penales, el CEPJ aprobó recientemente en la Corte de Ventanilla, a manera de plan piloto, un aplicativo informático que alertará al juez sobre los expedientes cuyos delitos están próximos a prescribir con el propósito de que oportunamente adopte las medidas correctivas.

El aplicativo advertirá al magistrado hasta en tres oportunidades antes de que opere la prescripción, enviando mensajes a sus correos institucionales y teléfonos móviles, de manera que priorice el juzgamiento y tramitación de dichos expedientes.

Destituciones

Uno de los ejes centrales de la gestión del doctor Ticona Postigo, es impulsar una férrea política de lucha contra la corrupción en la institución, imponiendo sanciones categóricas contra auxiliares jurisdiccionales y jueces que incurran en conductas irregulares en el desempeño de sus funciones.

Solicitudes de destitución presentados al CNM

Juez	Procedencia	Imputación
Jhon Hurtado Centeno	Expresidente de la Corte Superior de Madre de Dios	Presuntamente por realizar actividades de minería informal en paralelo al cargo que desempeñó
Pedro Faya Salas	Juez superior de la Sala Civil de la Corte de Tumbes	Supuesta relación extraprocesal con una de las partes
Juan Vásquez Jines	Juez superior supernumerario de la Corte de Amazonas	Presunta conducta deshonesta
Antonio Chávez Martos	Juez del Primer Juzgado Civil de Chiclayo de la Corte de Lambayeque	Por supuesta relación extraprocesal con una de las partes
Luis Delgado Castro	Juez del Tercer Juzgado Laboral de Chiclayo de la Corte de Lambayeque	Aparentemente por Infringir las normas del debido proceso al emitir dos resoluciones contradictorias
Antonio Escobedo Medina	Juez del Cuarto Juzgado Civil de Trujillo de la Corte de La Libertad	Presunto desbalance patrimonial
Martha León Castillo	Juez suplente del Juzgado Mixto del MBJ de Sánchez Carrión-Huamachuco de la Corte de La Libertad	Por supuestas irregularidades en la reincorporación y ascenso de un policía
Luis Palomino Morales	Magistrado del Juzgado de Investigación Preparatoria de Atalaya, Corte de Ucayali	Conceder aparentemente en forma irregular un hábeas corpus a favor de un procesado
Ricardo Castro Belapatiño	Juez supernumerario del Juzgado Mixto de Yarinacocha de la Corte de Ucayali	Supuestamente por haber admitido una demanda de amparo a pesar de no tener competencia territorial
Luis Goycochea Sandoval	Juez suplente del Juzgado Penal Transitorio de Nuevo Chimbote, de la Corte del Santa	Presuntamente por actuar con inusitada celeridad al otorgar la variación del mandato de detención por comparecencia de un procesado
Emigdio Condori Quiñones	Juez del Juzgado de Paz Letrado y de Investigación Preparatoria de Sandia de la Corte de Puno	Supuestamente por agredir a expareja y no observar el horario de trabajo

El PJ dictó prisión preventiva contra exjueces de la Corte de Ucayali

En principio, el CEPJ destituyó entre enero y agosto de este año a 22 servidores (secretarios, auxiliares, notificadores, testigos actuarios y otros) y 15 jueces de paz de distintos distritos judiciales del país. Las medidas fueron aplicadas atendiendo a las propuestas que la OCMA planteó al concluir los respectivos procedimientos disciplinarios realizados con pleno respeto al debido proceso.

A los destituidos se les atribuye la comisión de faltas graves y presuntos actos ilícitos que menoscaban el decoro del cargo y atentan contra la respetabilidad e imagen de la institución, como recibir dinero de litigantes, direccionar las demandas, favorecer a una de las partes procesales a cambio de prebendas, retardo en el trámite de procesos, entre otras.

Ante el CNM

En esa línea, el doctor Ticona Postigo oficializó ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) la destitución de 11 jueces de distintas instancias, entre ellos del expresidente de la Corte de Madre de Dios, Jhon Rosel Hurtado Centeno, supuestamente porque realizaba actividades de minería informal mientras desempeñó tan alto cargo.

La drástica sanción también comprendió a los jueces superiores Pedro Faya Salas (Corte de Tumbes) y Juan Vásquez Jines (Amazonas), los jueces especializados o mixtos, Antonio Chávez Martos y Luis Delgado Castro (Lambayeque), Antonio Escobedo Medina y Martha León Castillo (La Libertad), Luis Palomino Morales y Ricardo Castro Belapatiño (Ucayali), Luis Goycochea Sandoval (Santa), así como al juez de paz letrado de Puno, Emigdio Condori Quiñones.

Se les imputa haber incurrido en graves inconductas funcionales que transgredieron la administración de justicia y afectaron la imagen institucional.

Labor de la OCMA

En cumplimiento de su labor de control, la OCMA impuso 1000 sanciones disciplinarias durante los siete primeros meses del año, 273 contra magistrados y 727 a auxiliares jurisdiccionales (ver gráficos).

Dentro del grupo con propuesta de destitución, figuran los jueces de la Corte de Ucayali supuestamente vinculados con la organización del abogado Rodolfo Orellana, como son Ricardo Castro Belapatiño, Wenceslao Portugal Cerruche, Jorge Reátegui Pisco y el expresidente de dicha Corte, Francisco Boza Olivari.

Contra ellos, además, se dictó la medida de prisión preventiva desde el mes de mayo por mandato del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria y de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia.

El presidente de la Corte de Ayacucho, Antenor Jorge Aliaga, en tanto, se encuentra con medida de suspensión por supuestas graves irregularidades, como usurpación de funciones, renuencia a aplicar el nuevo Código Procesal Penal, haberse beneficiado con recursos de la Corte y actos de acoso sexual contra una servidora judicial.

Contra exjueces

Distintos órganos jurisdiccionales del país también están cumpliendo un importante rol en la lucha contra la corrupción, sancionando, incluso con mandato de detención, a exmagistrados y personal jurisdiccional que infringieron sus deberes y pusieron en cuestión la imagen de la institución judicial.

Está el caso de la condena de tres años y ocho meses de pri-

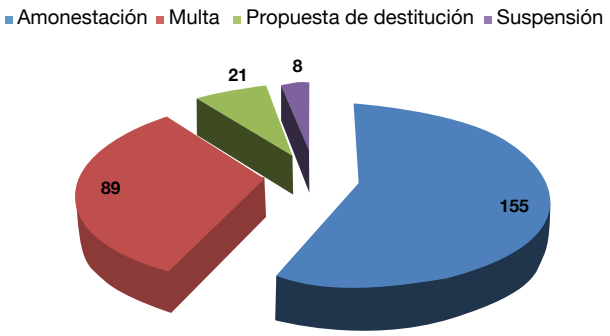

Total: 273

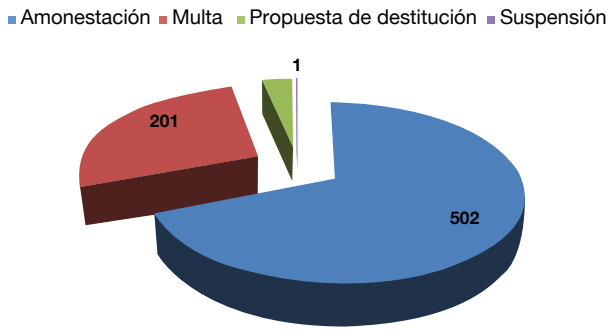

Total: 727

Fuente: *OCMA*

sión efectiva que la Sala Penal Especial de la Corte de Lima impuso al exjuez Wilbert Sánchez Vera por delito de prevaricato en agravio del Estado.

La Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte de Arequipa impuso una condena de ocho años de cárcel al exjuez de familia Eloy Orosco Vega por un caso de chantaje sexual que protagonizó con una litigante.

Igualmente, la Sala Penal Especial de Cajamarca sentenció a ocho años de prisión al exmagistrado civil Guhtember Pacherres Pérez, en marzo pasado, por recibir una coima de cuatro mil dólares para favorecer a una de las partes procesales.

Funcionarios públicos

La lucha del Poder Judicial contra el flagelo de la corrupción no se limita al ámbito institucional. Entre enero y junio se impuso 602 sentencias contra funcionarios públicos y particulares involucrados en delitos contra la administración pública, de acuerdo con estadísticas de la Subgerencia de Producción y Administración de Plataformas de la Gerencia de Informática.

Los delitos más comunes fueron peculado, colusión, cohecho y negociación incompatible y los casos más relevantes están referidos a los mandatos de prisión impuestos al gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima Núñez, al exministro de Justicia, Aurelio Pastor Valdivieso, y al exburgomaestre de Echarate (La Convención, Cusco), Elio Pro Herrera, entre otros.

A esto debe agregarse las investigaciones de los órganos jurisdiccionales de la Sala Penal Nacional que tiene a su cargo casos de corrupción complejos y de trascendencia nacional. En este rubro cabe resaltar el inicio del juicio oral del denominado caso "Narcoindultos", en el cual ya se dictó una sentencia de nueve años y cinco meses de prisión bajo el procedimiento de conclusión anticipada.

Estos órganos jurisdiccionales también han resuelto requerimientos del Ministerio Público de casos emblemáticos que aún están en trámite, como los procesos por corrupción en los gobiernos regionales de Cajamarca, Pasco, Áncash y Tumbes.◀

La República | 21 agosto de 2015

CLANDESTINIDAD. Ríos tiene orden de prisión preventiva.

Juez ordena captura de ex alcalde de Echarate procesado por corrupción

El juez de Investigación Preparatoria Guillermo Salazar Mujica dispuso una orden de captura nacional e internacional contra el ex alcalde de Echarate, José Ríos, procesado por corrupción y cuyo paradero se desconoce desde el último miércoles.

Ese día, el magistrado dictó prisión preventiva de 18 meses para la ex autoridad edil, tal como lo solicitó la fiscal anticorrupción Gladys Aparicio.

De acuerdo con el expediente fiscal, Ríos, junto a ocho de sus funcionarios en la gestión 2013-2014, se habría coludido para favorecer al Consorcio Quillabamba Maquinarias en el proceso de selección para el alquiler de maquinaria pesada en la construcción de la trocha carrozable Playa Pachiri-San Martín-Ivochote.

Max Vengoa, fiscal coordinador de la Fiscalía Anticorrupción de Cusco, precisó que la prisión preventiva y captura solo fue admitida para Ríos. Los otros ocho implicados en la investigación están con comparecencia restringida.

Ellos son: Wilber Guevara Quispe, Eduardo Elías Ramos Cárdenas, Johan Alexander Bautista Valverde, Francisco De La Cruz Ayala, Elisa Solís Calderón, César Rodríguez Lira, José Manuel Dávalos Flores y Saúl Suárez Ríos.

Ríos también es investigado por colusión agravada y omisión de acto funcionales. Habría direccionado la licitación para el mejoramiento y recuperación de los servicios educativos de la institución educativa integrada Nº 50808 Medio Urubamba del centro poblado de Ivochote, en Echarate, La Convención. También hay otros procesos en marcha.

EL DATO

● José Ríos es el segundo alcalde de Echarate que pasa a la clandestinidad. Elio Pro Herrera (2007-2010) huyó de la justicia en junio pasado, antes de ser condenado a 9 años de prisión por la compra sobrevaluada de maquinaria pesada y contratación de familiares en la comuna.

Se destacó decisiones judiciales

Con la implementación de los Juzgados de Flagrancia el doctor Ticona cumplió una de sus propuestas de gestión

GESTIÓN IMPULSA LUCHA FRONTAL CONTRA LA CRIMINALIDAD

Juzgados de Flagrancia constituyen un tratamiento eficaz y célere contra la delincuencia común

En los últimos seis años la falta de seguridad se ha convertido en el principal problema del país y en la mayor preocupación de la población. Tal es la envergadura de este problema que, en la región, el Perú tiene el mayor porcentaje de ciudadanos afectados por la delincuencia. Frente a esta situación, la gestión del doctor Víctor Ticona Postigo desarrolla diversas acciones para afrontar este problema de manera frontal y decidida, desde el ámbito jurisdiccional.

Así, el 1 de agosto se implementó en Tumbes, a manera de plan piloto, los Juzgados de Flagrancia, cuyo propósito es establecer un tratamiento eficaz y célere en la investigación y juzgamiento de delitos provenientes de la delincuencia común a fin de que sean resueltos en brevísimos plazos, a través del proceso inmediato previsto en el Nuevo Código Procesal Penal.

Los primeros resultados son promisorios. La primera sentencia fue de 10 meses de prisión suspendida por delito de conducción en estado de ebriedad en agravio del Estado. Al aplicar el principio de oportunidad, esta se dictó en apenas 22 horas y 15 minutos, desde el momento en que el imputado fue capturado hasta que se emitió la resolución judicial.

La eficacia del procedimiento está en la duración del proceso, que contrasta con casos similares que son vistos con la normatividad ordinaria, los que pueden durar entre ocho y 12 meses.

Además de esta notoria celeridad, los Juzgados de Flagrancia están contribuyendo sustancialmente a la descarga procesal gracias a la labor conjunta del Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional.

A un mes de su implementación en Tumbes, los tres órganos jurisdiccionales que tienen a su cargo estos procesos, en adición a sus funciones, han emitido siete sentencias. Un aspecto más a considerar, por lo visto en las primeras semanas, es el efecto disuasivo que se alcanzó en la comunidad.

Firme compromiso de la justicia contra la delincuencia

Reuniones de alto nivel

Apenas el cuatro por ciento de los peruanos se siente seguro en su ciudad, concluye el último estudio realizado por Integridad, instituto de análisis y comunicación. Lo categórico del resultado, que coincide con otras investigaciones, obliga a una participación conjunta de las entidades comprometidas con esta problemática.

Con esta visión, el Poder Judicial propició en abril pasado, en el Palacio de Justicia, reuniones de coordinación entre los titulares de esta entidad, el Ministerio Público y el Ministerio del Interior, a fin de afrontar de manera conjunta, coordinada y efectiva la lucha contra la delincuencia común y el crimen organizado.

Fruto de estos encuentros, encabezados por los doctores Víctor Ticona Postigo, Pablo Sánchez Velarde y José Luis Pérez Guadalupe, fue la conformación de equipos técnicos de trabajo entre las tres instituciones, la formulación de protocolos de actuación conjunta a fin de imprimirle rapidez y eficiencia a las acciones contra la criminalidad, y elaboración de proyectos de ley para atacar a la delincuencia, entre los que destaca el referido a los Juzgados de Flagrancia.

Acciones contra el crimen organizado

Frente al terror que imprimen las bandas en la ciudadanía, la actual gestión y los órganos jurisdiccionales en todo el país vienen dando muestras del firme compromiso para sancionar de manera ejemplar a estas organizaciones, respetando siempre el debido proceso.

Así, en aplicación de la normatividad vigente se dictó numerosas órdenes de prisión preventiva contra integrantes de estas bandas delictivas.

En adición a lo referido, en los primeros siete meses del año los órganos jurisdiccionales de la Sala Penal Nacional también mejoraron su productividad. Los Colegiados C y E, que tienen a su cargo procesos contra la criminalidad organizada, dic-

Se trabaja de manera conjunta y coordinada contra la delincuencia común y la criminalidad organizada

taron en conjunto 89 sentencias, un promedio de 13 condenas al mes.

Mientras que los tres Juzgados de Investigación Preparatoria Nacional registraron 788 ingresos procedentes del Ministerio Público, de los cuales resolvieron 667, es decir, el 84.64 por ciento. En este grupo se puede mencionar diversos casos de corrupción, lavado de activos, narcotráfico y crimen organizado, entre ellos los casos de Narcoindultos, Gerald Oropeza, Rodolfo Orellana Rengifo y Martín Belaunde Lossio.

El SOA previene el desarrollo de nuevas actividades delictivas en los adolescentes

Acuerdo PJ-Sucamec

Un duro golpe a las bandas delincuenciales fue el acuerdo suscrito entre el Poder Judicial y la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec) el pasado 23 de julio, que impedirá obtener la licencia para el uso de armas de fuego a toda persona con antecedentes penales históricos.

Desde 1980 hasta la fecha, el Poder Judicial tiene registradas 900,000 condenas que pondrá a disposición de la Sucamec, para que ésta consulte los antecedentes penales históricos de los usuarios de armas (250,000 aproximadamente) y de los nuevos solicitantes de este tipo de licencias.

Esta colaboración permitirá un control más riguroso a los usuarios de armas de fuego, evitando que lleguen a manos de personas que pueden representar un peligro para la sociedad, situación que redundará en favor de la seguridad ciudadana.

Menores infractores

El Poder Judicial desarrolla una política que contribuirá a reducir la tasa de reincidencia de infracciones cometidas por adoles-

Banda	Órgano jurisdiccional	Sanción	Cargos
Los Plataneros de Trujillo	Juzgado de Investigación Preparatoria de Virú (La Libertad)	18 meses de prisión preventiva a diversos integrantes	Extorsión, homicidio, usurpación, tenencia ilegal de armas, asociación ilícita para delinquir
Los Malditos de Ascope	Juzgado de Investigación Preparatoria de Ascope (La Libertad)	18 meses de prisión preventiva a 19 de sus miembros	Extorsión, sicariato, lavado de activos, asociación ilícita para delinquir.
La gran Casta	Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica	18 meses de prisión preventiva contra 16 integrantes	Homicidio calificado, robo agravado, extorsión, lavado de activos, tenencia ilegal de armas, asociación ilícita para delinquir
Los Malditos de Bayovar	Primer Juzgado Penal de San Juan de Lurigancho, Lima Este	Nueve meses de prisión preventiva contra Luis Cáceda Figueroa y Jhonathan Costa Cisneros	Acusados de homicidio y del asesinato de dos vigilantes del colegio Alpamayo School de este distrito
La banda del Cojo Mame	Juzgado de Investigación Preparatoria de Paiján, La Libertad	Los 18 meses de prisión preventiva a 18 de sus integrantes	Sindicados por los delitos de asociación ilícita para delinquir, extorsión y sicariato.
Los Malditos de Simón Bolívar	Juzgado de Investigación Preparatoria de Piura	Seis meses de prisión preventiva contra 8 de sus integrantes	Tenencia ilegal de armas y otros

centes que incurran en delitos menores. Con este propósito impulsa la implementación del Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) en diferentes puntos del país.

Se trata de un programa de tratamiento en libertad destinado a la resocialización de adolescentes infractores leves, a través de un conjunto de medidas socioeducativas que les brinda un tratamiento personalizado de acuerdo con sus factores de riesgo.

El SOA es un proyecto manejado por Centros Juveniles del Poder Judicial, asistido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa ACCEDE. Actualmente operan nueve módulos que están ubicados en los distritos limeños de Rímac, Independencia y Ate, así como en las ciudades de Tumbes, Iquitos, Huaura, Cañete, Ica y Arequipa.◂

RPP | 5 agosto de 2015

RPP NOTICIAS Nacional

Tumbes: presidente del PJ inauguró Juzgados de Flagrancia

El presidente del Poder Judicial, Víctor Ticona Postigo, llegó hasta la región de Tumbes para la inauguración de la Unidad de Juzgados de Flagrancia, órgano jurisdiccional que permitirá luchar contra la delincuencia común.

La máxima autoridad judicial, señaló que con la creación de estos órganos jurisdiccionales, a manera de plan piloto en esta ciudad, el Poder Judicial y las entidades que conforman el sistema de justicia están dando un paso decisivo para enfrentar este tipo de criminalidad, que se constituye en uno de los principales problemas del país.

En ese sentido, formuló un llamado a los jueces y personal auxiliar de la Corte Superior de Tumbes para trabajar decididamente con compromiso y responsabilidad a fin de alcanzar una justicia eficaz y oportuna.

Asimismo, destacó los resultados obtenidos desde el inicio de funcionamiento de los juzgados de flagrancia, que en cinco días de su aplicación dictaron tres sentencias, dos por el delito de conducir en estado de ebriedad y uno por hurto agravado.

Durante la ceremonia de implementación de la Unidad de Juzgados de Flagrancia en Tumbes, el doctor Ticona Postigo destacó las coordinaciones que existieron entre el Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación y Policía Nacional para llevar adelante este proyecto.

Se valoran medidas del PJ

OPINIÓN SOBRE LOS JUZGADOS DE FLAGRANCIA

"SE BENEFICIA LA COMUNIDAD"

Percy Elmer León Dios, presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes

Se coordinó con todas las entidades de Justicia para sacar adelante este proyecto. Nosotros cumplimos con la parte que nos corresponde al haber implementado este proyecto. Allí está la infraestructura, el equipamiento, los magistrados y servidores judiciales, quienes están mentalizados en lo que tienen que hacer para sacar adelante esta propuesta que se ha convertido en una herramienta eficaz para combatir la delincuencia. Así, el Poder Judicial está tomando medidas concretas en la lucha contra la inseguridad en beneficio de la comunidad.

"UNA MEDIDA ACERTADA"

Jorge Chávez Cotrina, fiscal superior coordinador de la Fiscalía Especializada Contra el Crimen Organizado

Se trata de una medida acertada. Llevada correctamente y en coordinación con los otros operadores del sistema de justicia va a favorecer la descarga procesal y se ganará la confianza de la población. No existe justificación para que en los delitos flagrantes no se aplique el proceso inmediato regulado en el Código Procesal Penal. Lo ideal sería que se ponga en vigencia en Lima, en donde existe una gran cantidad de delitos flagrantes y las cárceles están atiborradas de internos sin sentencia.

"RESPUESTA EFICAZ CONTRA LA DELINCUENCIA"

General PNP Miguel Ángel Núñez Polar, jefe de la Región Policial de Tumbes

La Policía Nacional del Perú ve con beneplácito la implementación de los Juzgados de Flagrancia en Tumbes. Se trata de una respuesta eficaz contra la inseguridad ciudadana, porque permite administrar justicia con celeridad y en el marco de un debido proceso. La población tumbecina tiene grandes expectativas en este plan piloto, porque constituye una respuesta firme del Estado, a través de los órganos jurisdiccionales, para alcanzar la paz social y la seguridad ciudadana.

"SE DEBE APLICAR EN TODAS LAS CORTES "

Mario Amoretti Pachas, decano del Colegio de Abogados de Lima (CAL)

Es una medida muy atinada que permite descongestionar la carga procesal cuando la participación del imputado es evidente, motivo por el cual se encuentra dentro de lo previsto para un proceso inmediato. Este tipo de herramienta legal ha tenido éxito en otros países, por lo que es necesario que el Ejecutivo brinde el respectivo apoyo presupuestario al Poder Judicial para su correcta aplicación en todas las cortes del país, las cuales necesitan personal, infraestructura y logística para resolver los procesos de flagrancia.

PJ PROMUEVE ACCESO A LA JUSTICIA A TODOS LOS PERUANOS

▶ Se implementó un plan nacional a favor de las personas en situación de vulnerabilidad

Doctor Ticona reafirmando su compromiso con la justicia intercultural en reunión con representantes de pueblos indígenas

Uno de los principales ejes estratégicos de la gestión del doctor Víctor Ticona Postigo es la promoción del pleno acceso a la justicia de todas las personas, sin condicionamientos de ninguna índole. Con ese propósito, ha adoptado diversas medidas en los 33 distritos judiciales del país.

Se realizó intensas jornadas de capacitación a la población

Entre las recientes acciones se encuentra el lanzamiento del "Plan Nacional de Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad", que se ejecuta en cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia aprobadas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, en marzo de 2008.

Como parte de este plan, cuya ejecución está a cargo del programa Justicia en tu Comunidad, se realizan talleres innovadores y conferencias magistrales, en los cuales se tratan temas de actualidad con un enfoque interdisciplinario y comparativo con otras legislaciones vanguardistas que aplican las mencionadas reglas.

Capacitación a pobladores

Otra actividad que apunta a este propósito se realizó el 8 y 9 de agosto en Puno. La corte de dicha jurisdicción realizó intensas jornadas de capacitación a pobladores de bajos recursos

en el distrito puneño de San Antonio de Esquilache y el poblado Tambo de Corani (distrito de Cupi, provincia de Melgar).

Jueces de diversas especialidades impartieron charlas sobre violencia familiar, demanda de alimentos, derechos fundamentales y justicia intercultural. Asimismo, un equipo multidisciplinario y de voluntariado brindó atención médica y psicológica, así como desarrolló acciones de prevención y protección a mujeres, ancianos y niños de esas zonas.

A dichas localidades se trasladó la doctora Mirian Yanqui Farfán de Ticona, presidenta de la Asociación de Damas del Poder Judicial (ADAPOJ), acompañada de la jueza suprema Carmen Julia Cabello Matamala, coordinadora nacional del programa Justicia en tu Comunidad.

En la Amazonía y el VRAEM

En la línea de posibilitar el pleno acceso a la justicia, el Poder Judicial también trabaja intensamente en las comunidades menos favorecidas del país, concretamente de la Amazonía y del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Una acción fundamental en este sentido es la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS), que consiste en embarcaciones que navegan en las cuencas de los ríos Amazonas, Marañón y Putumayo ofreciendo diversos servicios, entre ellos los judiciales, a los pobladores de esas zonas.

El juzgado itinerante fluvial, que forma parte de estas embarcaciones, atiende casos más recurrentes como violencia familiar, peculado, abuso de autoridad y alimentos.

En su oportunidad, el doctor Ticona Postigo manifestó que es muy positiva la experiencia del PIAS, que tiene el importante respaldo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En este ámbito, cabe mencionar la reciente instalación en el distrito de Pichari, provincia cusqueña de Concepción, pero dependiente del Distrito Judicial de Ayacucho, de la Sala Mixta Descentralizada Permanente del VRAEM a fin de consolidar y garantizar la impartición de justicia en esta zona.

Inclusión social

En el propósito de eliminar toda barrera geográfica, cultural, económica o lingüística que dificulte el acceso a la justicia de la población, la gestión del doctor Ticona Postigo también promueve la impartición de justicia en la lengua predominante de una jurisdicción, habiéndose realizado audiencias y dictado sentencias en quechua y aimara.

Asimismo, se ha consolidado y ampliado la cobertura del programa Justicia en tu Comunidad con nuevas acciones, entre ellas las que vienen desarrollando las Mesas de Partes Móviles en los lugares más alejados del país para recibir demandas de alimentos.

100 REGLAS DE BRASILIA

Promueve el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad

Galería judicial

190° Aniversario de la Corte de Arequipa

El 25 de julio, el presidente del Poder Judicial asistió en Arequipa a la ceremonia por el 190° aniversario de la Corte Superior de dicha jurisdicción. El auditorio, colmado por autoridades, funcionarios y servidores judiciales, recibió el cordial saludo del doctor Ticona Postigo, quien destacó la trayectoria histórica de la Corte de Arequipa, cuna de la juridicidad nacional.

40 años de ADAPOJ

Con una significativa ceremonia, la Asociación de Damas del Poder Judicial (ADAPOJ) celebró el 12 de junio 40 años de vida institucional dedicados a fortalecer la unión de la familia judicial. Su presidenta, la doctora Mirian Yanqui Farfán de Ticona, destacó el trabajo que realiza la institución y renovó el compromiso con el bienestar del trabajador judicial.

Expo Justicia por el Día del Juez

El frontis de Palacio de Justicia fue sede de la muestra “Expo Justicia 2015”, organizada por el programa Justicia en tu Comunidad como parte de las celebraciones por el Día del Juez. El doctor Ticona Postigo resaltó la muestra como factor clave para el acercamiento de la justicia al ciudadano, a través de capacitaciones para los pobladores sobre sus derechos y cómo ejercerlos.

ADAPOJ lleva abrigo a pobladores de Puno

La presidenta de ADAPOJ, doctora Mirian Yanqui de Ticona, y el programa social Justicia en tu Comunidad entregaron ropa, frazadas y otras donaciones provenientes de las Cortes Superiores de Huaura, Madre de Dios, Piura y Puno, a pobladores del distrito de San Antonio de Esquilache (provincia de Puno) y el poblado Tambo de Corani (distrito de Cupi, provincia Melgar).

Merecido homenaje al doctor Sivina Hurtado

El 24 de junio, el Poder Judicial brindó un homenaje de reconocimiento al doctor Hugo Sivina Hurtado, en mérito a su destacada trayectoria en la judicatura. Durante una ceremonia se resaltó que dedicó 50 años de su vida a impartir justicia con rectitud y probidad. Por su meritoria labor, el presidente del Poder Judicial le impuso la Medalla de Oro.

Hijo predilecto de Arequipa

En una ceremonia realizada por la Municipalidad Provincial de Arequipa, como parte de las festividades por el 475° aniversario de esta ciudad, el doctor Víctor Ticona Postigo fue distinguido como “Hijo Predilecto de Arequipa” por la comuna provincial, en mérito a su destacada trayectoria y contribución al país como presidente de la Corte Suprema de la República.

DESDE **SETIEMBRE**

LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS SERÁN OBLIGATORIAS

EN SULLANA Y LAMBAYEQUE

Solicita tu casilla electrónica gratuitamente

Ingresando a: www.pj.gob.pe

(Acceder al módulo Servicios al Ciudadano, ventana: Sistema de Notificaciones Electrónicas)

Se **aplicará en todas las especialidades**

Y en **todos los juzgados** y **salas**

¡Celeridad y seguridad en tus notificaciones!

PODER JUDICIAL DEL PERÚ